



Consejo Económico y Social

Provisional

30 de diciembre de 2003

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002

Serie de sesiones de coordinación

Acta resumida provisional de la 18ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 10 de julio de 2002 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Šimonović (Croacia)
más tarde: Sra. Rasi (Vicepresidenta) (Finlandia)

Sumario

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-47339 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (E/2002/12 y Corr.1, E/2002/56, E/2002/62 y E/2002/73)

1. **El Presidente** dice que, en su reciente cambio de opiniones con los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, se llegó a la conclusión de que la ventaja comparativa del Consejo Económico y Social era su gran capacidad de coordinación, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como entre ese sistema y otras organizaciones pertinentes. Por ejemplo, está tratando de mejorar la coordinación y la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, asunto que será objeto de consideración en la serie de sesiones de coordinación y, con más detalle, en la de carácter general.

2. El Consejo también está haciendo todo lo posible por mejorar la coordinación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. En consultas oficiales se llegó a un consenso sobre el establecimiento de un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, en el cual el Consejo jugará un papel vital de coordinación y aprovechará su potencial para atraer donantes, organizaciones no gubernamentales y académicos.

3. El Consejo organizará una reunión de presidentes de sus comisiones orgánicas a fin de examinar sus programas de trabajo plurianuales, explorar posibilidades de mejorar la cooperación, evitar la superposición y perfeccionar métodos de trabajo y analizar formas de aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en la labor de las mencionadas comisiones. Con 2.300 organizaciones no gubernamentales acreditadas y aproximadamente otras 800 candidatas cuyas solicitudes esperan resolución, el Consejo está haciendo todo lo posible por acelerar el proceso destinado a otorgar la calidad de entidad consultiva.

4. El Presidente expresa la esperanza de que las deliberaciones del Consejo, durante la serie de sesiones de coordinación, estén imbuidas del espíritu de cooperación que ha predominado desde el consenso de Monterrey.

5. *La Sra. Rasi (Finlandia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

6. **La Presidenta** dice que durante el año transcurrido el Consejo avanzó en el establecimiento de una división más clara del trabajo con la Asamblea General y en dar un enfoque a su labor. Los dos grupos que actuaron durante la serie de sesiones de coordinación, uno sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio y las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y el otro sobre la reforma del Consejo, orientarán las deliberaciones de este órgano.

7. El desafío fundamental que enfrenta el Consejo es promover el seguimiento integrado y coordinado de la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y otras importantes reuniones de las Naciones Unidas en un contexto equilibrado y coherente. El Consejo tiene que desarrollar un enfoque más integrado del control, el examen de políticas y las actividades operacionales, y de la supervisión y gestión de su mecanismo subsidiario. Además, debe profundizar su cooperación y coordinación con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General a los efectos de evitar superposiciones con esos órganos. Debe también reforzar su capacidad para contribuir al fomento de la paz y a la prevención de los conflictos desde una perspectiva de desarrollo. Por último, debe continuar reformando sus métodos de trabajo, tal vez modificando diversas series de sesiones, a fin de agudizar su enfoque e intensificar su efecto.

8. **La Vicesecretaria General** dice que la razón de los esfuerzos constantes destinados a fortalecer el Consejo y el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas es clara. La plaga ancestral de la pobreza continúa siendo tan abrumadora como siempre. La desigualdad dentro de las naciones y entre ellas sigue aumentando, con consecuencias preocupantes. La globalización ofrece oportunidades sin fin para aumentar los niveles de vida, pero todavía demasiadas personas siguen marginadas, incapaces de disfrutar de sus beneficios. Para que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel conductor ayudando a los pueblos del mundo a lograr un futuro mejor para ellos y para sus hijos, es esencial que el Consejo sea fuerte y eficaz.

9. Gracias a las conferencias celebradas en el decenio de 1990, la comprensión que tiene la comunidad internacional de los problemas económicos y sociales que enfrenta y de las medidas necesarias para abordarlos ha mejorado significativamente. Esas conferencias

han movilizado a los Gobiernos, grupos de la sociedad civil, el sector privado y otros alrededor de una visión común del progreso económico y social, y han creado un marco normativo común que ahora orienta las acciones de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

10. Ese ciclo de conferencias ha llegado a una especie de culminación con la Cumbre del Milenio, que aprobó una Declaración notablemente clara que representa las aspiraciones de los tiempos y establece los objetivos de desarrollo del Milenio como marco mundial de referencia para todos los esfuerzos destinados a lograr el progreso económico y social.

11. Desde entonces, las actividades encaminadas a elaborar políticas y estrategias se han profundizado, con conferencias adicionales y períodos extraordinarios de sesiones sobre el SIDA, el hambre, los derechos del niño y la difícil situación de los países menos adelantados. También se ha prestado una atención sin precedentes a cuestiones emergentes como la del envejecimiento, que pronto serán tan aplicables a los países en desarrollo como hoy lo son a los países desarrollados, cumpliendo las Naciones Unidas con su función esencial de colocar los problemas del mañana en el programa de hoy.

12. La reciente Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo y la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se destacan por ser especialmente significativas debido a que las cuestiones que abarcan tienen un efecto directo en el logro de todos los objetivos establecidos por las demás conferencias. El concepto de sostenibilidad que estará en el corazón de la Cumbre de Johannesburgo debe aplicarse a todas las estrategias de las Naciones Unidas. Y, para que las Naciones Unidas realicen sus objetivos, sigue siendo urgente que se cumplan los compromisos asumidos en Monterrey de generar más recursos para el desarrollo.

13. La realización de una contribución eficaz al cumplimiento de los objetivos fijados en las diversas conferencias de la Organización y a la aplicación de sus planes de acción podrá a prueba todas la capacidad del Consejo para lograr coherencia en sus políticas, avanzar en el control y orientar la labor del sistema de las Naciones Unidas. Eso, de ninguna manera, es una tarea fácil. Se debe encarar y resolver un complejo conjunto de cuestiones interconectadas, con una amplia gama de participantes. No obstante, tal como lo ha decidido correctamente el Consejo, el seguimiento se debe hacer

de manera integrada, a menos que se pierdan las interconexiones y la suma resulte menor que las partes. Por ello, el Consejo y la Secretaría deben continuar mejorando su enfoque y su método de trabajo.

14. La oradora sabe que el Consejo ya hizo mucho para consolidarse. Ha establecido un diálogo regular con las instituciones de Bretton Woods. Al orientar el trabajo de las comisiones orgánicas, ha dado prioridad a la identificación de temas comunes surgidos de las conferencias del decenio de 1990, de manera de promover una mayor coherencia. Ha ayudado a fortalecer el sistema de coordinador residente y simplificado las normas y los procedimientos para las actividades operacionales. El Consejo también ha establecido vínculos muy productivos con la sociedad civil y el sector privado. En el informe del Secretario General contenido en el documento E/2002/62 figura una serie de sugerencias adicionales que el Consejo quizás desee considerar.

15. La meta debe ser que el Consejo sea el principal foro del sistema de las Naciones Unidas dedicado al desarrollo, un lugar donde se puedan reunir pensadores, encargados de formular políticas y especialistas y cumplir una función intelectual rectora en la política de desarrollo. Debe garantizar que las medidas adoptadas por las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas sigan una secuencia correcta, estén coordinadas y se refuercen mutuamente de manera de maximizar el avance general. Mediante sus diversas series de sesiones, el Consejo tiene una capacidad única para orientar e influir no sólo en la actividad analítica del sistema sino también en sus actividades operacionales de desarrollo y en su labor humanitaria.

16. El Consejo también tiene la responsabilidad de supervisar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por las diversas conferencias. Esa supervisión suministra la información pertinente con la que se pueden evaluar y ajustar, de ser necesario, las políticas y estrategias. En ese sentido, es particularmente útil la supervisión del Consejo en la Comisión de Estadística, así como su labor con los fondos y programas que realizan el control a nivel nacional.

17. Una cuestión que los miembros del Consejo quizás quieran considerar es la relativa a las respectivas funciones del Consejo y de la Asamblea General en relación con las partes económica y social de los informes del Secretario General sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio. Sería útil definir más claramente la división del trabajo entre esos dos órganos de las Naciones Unidas.

18. Como es de conocimiento de las delegaciones, el Secretario General se propone presentar a la Asamblea General, en septiembre, una serie de propuestas encaminadas a fortalecer aún más la Organización, especialmente en su labor en la esfera económica y social. El punto de partida es el mismo que para las deliberaciones que tendrán lugar en el Consejo en los próximos días: cómo aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en procura de las metas establecidas por los Estados Miembros en la Asamblea del Milenio y en las diversas conferencias.

19. El informe planteará varios interrogantes. ¿El actual programa de trabajo responde adecuadamente a las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio y en otros contextos normativos importantes y, en caso negativo, qué cuestiones exigen mayor atención en los próximos años? ¿Se pueden mejorar los informes preparados para la Asamblea General y para otros órganos para permitir una consideración más amplia y holista de las cuestiones complejas e interconectadas que está enfrentando el Consejo, reduciendo al mismo tiempo su número y tamaño en la mayor medida posible? ¿La división del trabajo entre las diversas entidades es suficientemente clara, tanto con respecto a las actividades analíticas como a la asistencia técnica, de manera de evitar la duplicación, dar mayor transparencia y desarrollar conocimientos técnicos reales en la entidad mejor colocada para asumir la responsabilidad? ¿Cómo se puede reforzar la capacidad analítica de la Organización de manera de mejorar el aporte que se brinda a los Estados Miembros para el debate y garantizar que las Naciones Unidas puedan desempeñar una sólida función de dirección en las cuestiones relativas al desarrollo económico y social? ¿Qué medidas es necesario adoptar para ajustar aún más la coordinación a nivel nacional, a fin de que las Naciones Unidas, basándose en los importantes logros de los últimos cinco años, pueda continuar mejorando la calidad y eficacia de sus servicios a los Estados Miembros y cumplir los mandatos que se le otorgaron? En combinación con las medidas que el propio Consejo está adoptando para reforzar sus procedimientos y enfoques, las medidas pragmáticas que el Secretario General tiene la intención de proponer pueden ayudar significativamente a intensificar los efectos del trabajo de la Organización en la esfera social y económica. La oradora sabe que ese es un objetivo que todos comparten y espera que el período de sesiones del Consejo sea productivo y conduzca a nuevas mejoras en la labor de este órgano.

20. En los últimos años el Consejo ha cobrado nueva vida y se lo está redescubriendo por el potencial que ofrece como catalizador de políticas esclarecidas y asociaciones creativas. Exhorta al Consejo a hacer todo lo posible por asegurar que continúe la revitalización, a fin de que este órgano y las Naciones Unidas, en el sentido más amplio, estén en mejores condiciones de servir a los pueblos del mundo. Los beneficios se sentirán mucho más allá de las paredes de la Sala del Consejo, y eso es lo que en realidad importa.

21. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales) presenta el informe del Secretario General sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (E/2000/62), y dice que los dos aspectos principales del examen del Consejo —el seguimiento sustantivo de las principales conferencias y de la Declaración del Milenio, y los procesos de simplificación y racionalización del procedimiento—, están estrechamente relacionados y son interdependientes. Racionalizar y simplificar no significa deshacer complejidades sino articularlas y reemplazar los análisis por síntesis en los informes de la Secretaría. Sin embargo, al mismo tiempo el Consejo no debe perder de vista la contribución distintiva que hace cada proceso en el desarrollo y la formulación de políticas.

22. El hecho de que el Consejo se ocupe de reestructurar y reformar, más que ningún otro órgano de las Naciones Unidas, es un reflejo de su vitalidad y continuo empeño por adaptarse a los nuevos desafíos. También es un indicador de la creciente prioridad que se asigna a la cooperación para el desarrollo en los asuntos internacionales, como lo ejemplifica el lugar central que ocupan los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y las crecientes esperanzas que deposita la comunidad internacional en el Consejo. En la Declaración del Milenio el Consejo recibió un claro mandato para que realice un examen cuya importancia se refuerza por el Consenso de Monterrey y las tareas que se definirán en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

23. Hay muchos factores, tanto en el ámbito institucional en que actúa el Consejo como dentro de este propio órgano, que hacen que su mayor fortalecimiento sea especialmente promisorio. Con respecto al ámbito del Consejo, señala el esfuerzo renovado de reforma

dentro de la Organización y, en el sistema más amplio de las Naciones Unidas, una unidad de propósitos sin precedentes respecto de los objetivos de la Declaración del Milenio. El Consejo debe fortalecer esos aspectos de sus métodos de trabajo, que han contribuido a crear ese contexto, y aumentar su capacidad para cosechar todos los beneficios que brinda. La red de comisiones orgánicas puso en marcha la mayoría de las conferencias en el decenio de 1990, y fue el propio Consejo el que tuvo la iniciativa de instalar el concepto de “seguimiento integrado de las conferencias” en el centro de las actuales actividades destinadas a fortalecer su papel.

24. El objetivo del informe del Secretario General es doble: conseguir una determinada unidad temática para toda la labor del Consejo en un año dado y vincularla con el proceso general de aplicación de la Declaración del Milenio; e identificar aspectos de su trabajo en los que es necesario aumentar el valor agregado o profundizar su contribución en el contexto de la Declaración del Milenio. Aunque en los últimos años el Consejo ha abordado importantes temas intersectoriales, todavía no ha llegado al punto en que los temas de sus series de sesiones estén deliberadamente orientados al mutuo fortalecimiento o se inspiren en un sentido claro de secuencia de prioridades con miras a promover los objetivos de la Declaración del Milenio. En el informe del Secretario General se hacen algunas sugerencias relativas a la introducción de mejoras que a ese respecto podría considerar el Consejo, incluida una relación estrecha entre los temas de las series de sesiones de alto nivel y de coordinación. El valor agregado de las series de sesiones de alto nivel y de coordinación es su capacidad para agudizar el enfoque y aumentar la contribución sistemática del Consejo al desarrollo de políticas y a la armonización de actividades de promoción del seguimiento de las conferencias y de la Declaración del Milenio. Lo mismo se aplica con respecto a la función de gestión del Consejo y a su interacción con sus comisiones orgánicas y con otros órganos que le presentan sus informes.

25. Además de proceso trienal firmemente arraigado de examen de políticas, el fortalecimiento del valor agregado de la serie de sesiones sobre actividades operacionales significará entablar un diálogo sustantivo con los fondos y programas y con sus juntas directivas y darles orientaciones claras de política sobre cuestiones intersectoriales importantes. Además, en los años intermedios el Consejo puede servir de foro de un

debate internacional inclusivo y bien preparado a nivel ministerial sobre problemas clave de cooperación para el desarrollo. Similares consideraciones se aplicarían con respecto a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios. Aunque quizás no sea posible que, durante el período de sesiones, el Consejo adopte medidas sobre todos los elementos de la reforma y sobre las mejoras esbozadas en el informe, debe continuar avanzando y manteniendo el impulso generado por la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey.

26. **El Sr. Vallenilla** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, aunque el Grupo y China asignan gran importancia a las tres cuestiones principales esbozadas en el informe del Secretario General, cree que sería prematuro considerar el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas antes de que haya tenido lugar la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El papel del Consejo en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey debe examinarse en la serie de sesiones de carácter general, y las sesiones de coordinación del actual período de sesiones deben concentrarse en determinados temas intersectoriales, como el de la erradicación de la pobreza, y en el mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo.

27. Aunque puede ser útil tener alguna coordinación entre los temas de las series de sesiones de coordinación y de alto nivel, vincularlos muy estrechamente puede dar como resultado una repetición. Las cuestiones interrelacionadas del seguimiento específico de las conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas y la labor de las comisiones orgánicas deben considerarse conjuntamente en la serie de sesiones de carácter general. Dado que el seguimiento de la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio entra en la competencia de la Asamblea General, la función del Consejo al respecto es prestar asistencia a la Asamblea en el cumplimiento de sus obligaciones de carácter general.

28. El fortalecimiento de la cooperación del Consejo con otros órganos principales y el mejoramiento de la supervisión y gestión de su mecanismo subsidiario comprende una cantidad de cuestiones complejas y sensibles que requerirán un examen cuidadoso y detallado. Debido a su naturaleza sensible y a que algunas de esas cuestiones se relacionan con procesos en curso que se están considerando en la Asamblea General, el Grupo de los 77 y China estiman que se las debe abordar en una etapa posterior.

29. Con respecto al mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo, la flexibilidad en la programación de sus reuniones puede ser vital en situaciones que requieren una atención urgente. Sin embargo, esa flexibilidad, incluida la posibilidad de programar períodos de sesiones adicionales, ya está prevista en virtud del actual reglamento. El Grupo de los 77 y China no creen que el acortamiento del período de sesiones sustantivo del Consejo y la reorganización de las series de sesiones de carácter humanitario y sobre actividades operacionales ayuden a satisfacer las exigencias en materia de coherencia de políticas, respuestas de política amplias y plurisectoriales basadas en asociaciones y una fuerte cooperación internacional. Además, como el período de sesiones sustantivo de julio no constituye un obstáculo para otras reuniones, da a las delegaciones pequeñas, en su mayoría miembros del Grupo de los 77, la oportunidad de asistir a todo el período de sesiones sustantivo. A fin de aumentar el alcance y el efecto de la serie de sesiones sobre actividades operacionales, será fundamental lograr un mayor sentido de propiedad de los países respectivos y contar con fondos adicionales.

30. En lo que concierne a las propuestas relacionadas con la serie de sesiones de carácter general, el Grupo de los 77 y China desean destacar la importancia de la función de supervisión del Consejo. Además de las funciones de gestión, el Consejo debe examinar los informes de sus comisiones orgánicas a fin de dar a cada una de ellas una orientación clara en materia de políticas, en particular a las que participan en el seguimiento y examen de la aplicación de las decisiones de las conferencias importantes de las Naciones Unidas. En conclusión, pone de relieve la importancia de hacer participar en la labor del Consejo a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado, a las autoridades locales, a los parlamentarios, a las universidades y a otros sectores no estatales. Puesto que la cuestión se está considerando sistemáticamente en la resolución de la Asamblea General sobre la asociación con el sector privado, el Consejo debe evitar la duplicación de ese trabajo.

31. **El Sr. Moesby** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Declaración del Milenio y sus objetivos en la esfera del desarrollo se encuentran en el centro de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y deben orientar la labor del Consejo, a sus comisiones orgánicas, a la Asamblea General y a los fondos y programas de la Organización. La tarea que enfrenta el Consejo es asegurar que en el siglo XXI las

Naciones Unidas sean un protagonista vital, enérgico y operacional en asuntos económicos y sociales.

32. En sus reuniones de 2000 y 2001 el Consejo intentó sin éxito hallar formas de realizar el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La Unión Europea cree que las reuniones quinquenales y decenales de seguimiento no deben ser automáticas: se deben celebrar sólo cuando estén justificadas. Las actividades de seguimiento deben ser emprendidas por las estructuras existentes, en particular el Consejo y sus comisiones orgánicas. No se deben crear nuevas estructuras. Es importante recordar que la adopción de medidas para cumplir las decisiones de las conferencias y cumbres es, principalmente, una responsabilidad de los Gobiernos. El Consejo puede desempeñar un papel cuando sea apropiado por sus conocimientos específicos, por ejemplo en las comisiones orgánicas. Se debe hacer todo lo necesario para asegurar una amplia representación de expertos en esas comisiones, que, en el caso de los países en desarrollo, podría implicar la realización de contribuciones voluntarias de los países desarrollados para sufragar los gastos. El seguimiento eficaz de las conferencias requiere un número limitado de indicadores confiables, y la Unión Europea seguirá con mucho interés la labor de la Comisión de Estadística y de otros órganos del Consejo al respecto.

33. El Consenso de Monterrey es una pieza importante para el seguimiento de la aplicación no sólo de la Declaración del Milenio sino también de los acontecimientos posteriores tales como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Una innovación importante del Consenso de Monterrey es su llamamiento a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a las instituciones de Bretton Woods para que entablen un diálogo con el Consejo. La Unión Europea opina que el Consejo debe dedicar su atención a organizar ese diálogo. Además, es necesario que otros interesados, en especial participantes no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, intervengan en la labor del Consejo. Asimismo, hay que hallar formas de atraer al Consejo a responsables de alto nivel encargados de formular políticas mediante la selección de temas que sean de su interés. Racionalizar la forma en que el Consejo realiza sus actividades cotidianas, con una clara división del trabajo entre sus órganos, es un estímulo importante para que se aborden cuestiones genuinamente sustantivas.

34. La Unión Europea cree que, además del seguimiento de las principales conferencias y de otros eventos de las Naciones Unidas, el Consejo tiene un papel central que desempeñar para incorporar el desarrollo sostenible entre las principales líneas de acción de todo el sistema de la Organización. El orador desea que la siguiente serie de sesiones de alto nivel se dedique a los bienes públicos mundiales. También expresa su firme apoyo a la creación de un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2000/12 y Corr.1), como un paso importante para salvar diferencias críticas entre consolidación de la paz, socorro, reconstrucción y desarrollo a largo plazo, con la contribución del Consejo y del Consejo de Seguridad a un enfoque integrado de los conflictos, la paz y el desarrollo en África.

35. **El Sr. De Lara** (México) dice que es necesario fortalecer al Consejo Económico y Social para que esté en condiciones de hacer frente a los desafíos creados por la globalización y cumpla las funciones que le asigna la Carta de las Naciones Unidas. Un objetivo clave debe ser establecer vínculos entre diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que tienen su propio objetivo e identidad pero comparten un enfoque del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza.

36. Con ese telón de fondo, es apropiado que el Consejo trate de forjar una alianza estratégica con todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales, para traducir en acciones las metas de desarrollo del Milenio y los objetivos de las conferencias de Monterrey y Johannesburgo.

37. La aplicación del Consenso de Monterrey, que ha colocado el desarrollo sostenible en el centro del programa económico internacional, merece particular atención. Para que tenga lugar esa aplicación, su seguimiento requiere compromiso y un alto perfil político. Los vínculos establecidos durante la preparación de la conferencia de Monterrey también deben preservarse, para que las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC trabajen junto a la sociedad civil y el sector privado para promover la financiación del desarrollo. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo da una nueva oportunidad para colaborar con las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

38. El desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza están estrechamente ligados al mantenimiento

y la consolidación de la paz, y constituyen la mejor manera de enfrentar las causas originarias de los conflictos. Junto con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el Consejo puede desempeñar un papel activo en esa esfera, proporcionando un foro para celebrar un debate amplio sobre el tema de los conflictos, sus causas y la función del desarrollo para impedirlos.

39. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia) dice que el Consejo debe hacer un mayor uso de las facultades que le asigna la Carta de las Naciones Unidas para coordinar, dentro del sistema de la Organización, la prevención de los conflictos con los esfuerzos de consolidación de la paz. Con ese fin, la Federación de Rusia apoya la propuesta del Secretario General de crear una relación más estrecha entre los tres órganos principales y prever una transición eficiente de la ayuda de emergencia a la reconstrucción y el desarrollo sostenible. En ese sentido, un paso positivo es el enfoque actual sobre el establecimiento de un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, que puede ser un buen ejemplo de colaboración entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad de conformidad con el Artículo 65 de la Carta. El Secretario General ha sugerido que en una futura serie de sesiones de alto nivel, que se puede programar para 2003, se examinen las causas originarias de los conflictos y la función del desarrollo en la promoción de su prevención a largo término.

40. Una de las funciones más importantes del Consejo es elaborar medios eficaces, coordinados e integrados de controlar la aplicación de la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el documento que resulte de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo. El Consejo puede realizar provechosamente ese examen después de la Cumbre de Johannesburgo. Otro asunto que se debe examinar con urgencia es la aplicación de las disposiciones del Consenso de Monterrey sobre la optimización de las relaciones entre el Consejo, las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

41. Reformular el funcionamiento del Consejo sobre la base de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General aumentará su capacidad para tomar medidas sobre cuestiones prioritarias. Sin embargo, es necesario que todo cambio en los métodos de trabajo del Consejo se justifique sobre la base de su valor agregado. No es aconsejable subdividir el período de sesiones sustantivo del Consejo y reducir su duración, ya que podría dar como resultado una dilución del peso

político de este órgano. En realidad se podría justificar la prolongación del período de sesiones, en razón de que se pide al Consejo que cumpla un número creciente de funciones. Tampoco es aconsejable separar la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo, en particular del examen de las cuestiones relativas al desarrollo, a pesar del deseo de facilitar la transición de la ayuda humanitaria a la reconstrucción y el desarrollo.

42. **El Sr. Chowdhury** (Observador de Bangladesh) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el Observador de Venezuela en nombre del Grupo de los 77. Se siente alentado por el diálogo que tuvo lugar en la reunión del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, celebrada en el segundo trimestre de 2002, y especialmente por la conclusión a que se llegó en el sentido de que los programas a nivel intergubernamental y entre organismos tienen que ser coherentes.

43. La promoción del desarrollo sostenible de tal forma que integre las dimensiones social, económica y ambiental también es una función importante del Consejo. Este necesita cohesión e integración con sus comisiones orgánicas, especialmente con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros órganos subsidiarios que tienen un papel que desempeñar en la aplicación del Programa 21 y de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

44. Su delegación acoge con beneplácito la decisión del Consejo de incluir como subtema regular de sus períodos de sesiones sustantivos la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

45. La paz y la seguridad son un requisito previo de la prosperidad y el crecimiento económicos, principio que se sostiene en la Constitución de Bangladesh. La consolidación de la paz debe verse como parte de un proceso continuo que comprende la prevención de los conflictos y el desarrollo. Su delegación acoge con particular beneplácito la propuesta de creación de un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, y expresa la esperanza de que mantenga un enlace con el grupo de trabajo establecido por el Consejo de Seguridad para controlar las actividades relacionadas con los conflictos que tienen lugar en África.

46. El debate sobre la forma de fortalecer al Consejo debe concentrarse en tres puntos. Primero, armonizar y coordinar las actividades, los programas y las estrategias

de las comisiones orgánicas del Consejo. Segundo, construir una asociación entre el Consejo y los fondos y programas de las Naciones Unidas con el fin de aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio. Tercero, realizar un examen detallado del informe de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a los efectos de lograr una coordinación eficaz de las diversas series de sesiones del Consejo.

47. El Consejo necesita dar una respuesta eficaz y flexible a las necesidades de la época. Sería especialmente provechoso celebrar períodos extraordinarios de sesiones sobre cuestiones que guarden relación con los países en desarrollo, como las tecnologías de la información y la comunicación, el aumento de la capacidad y la administración pública para el desarrollo. Es esencial que el Consejo evite la duplicación y la repetición, aunque las cuestiones que se examinen puedan abarcar varias series de sesiones de un período. Sobre todo, debe ser más eficiente, viable y eficaz. Con determinación común ese objetivo se puede alcanzar.

48. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que es necesario fortalecer el Consejo en tres esferas. En primer lugar, tomar medidas para asegurar el seguimiento integrado y coordinado de las conferencias y eventos importantes de las Naciones Unidas, especialmente a la luz de la "fatiga de examen" que experimentan los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas. El proceso de seguimiento debe ser orientado a obtener resultados y sistemático, y debe evitar la duplicación y la fragmentación. Se necesita una clara división del trabajo entre la Asamblea General, el Consejo y varios órganos subsidiarios, y estos órganos deben concentrarse en el seguimiento de conferencias y cumbres y el Consejo en temas que se superponen o intersectoriales. La Asamblea General debe resistirse a convocar reuniones de examen cinco o diez años después de celebrada una conferencia o cumbre importante, simplemente porque se ha llegado al aniversario adecuado. Los exámenes se deben reservar para ocasiones de real necesidad, cuando se requieren decisiones políticas. En segundo término, es necesario tomar medidas con respecto al Consenso de Monterrey, que señaló un amplio acuerdo sobre un enfoque coherente, coordinado y cooperativo de las actividades de seguimiento, dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. El Consejo debe cumplir su papel esencial de coordinación, eliminando la duplicación y la redundancia. Es necesario preservar la naturaleza holista e inclusiva del pensamiento que originalmente condujo al Consenso de

Monterrey. En tercer lugar, es necesario tomar medidas para asegurar que cualquier cambio que se introduzca en los métodos de trabajo del Consejo promuevan el avance hacia los objetivos de desarrollo y hacia otras metas que figuran en la Declaración del Milenio. A ese respecto, el Japón considera útil la propuesta del Secretario General, de celebrar una reunión de alto nivel de dos días de duración como parte de la serie de sesiones del Consejo de carácter operacional, como un “foro de cooperación para el desarrollo”.

49. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) dice que el programa de desarrollo de Doha y el Consenso de Monterrey han proporcionado un marco para aplicar los ambiciosos objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio. Las conferencias internacionales importantes del decenio de 1990 produjeron un amplio acuerdo sobre democracia, mercados libres, sostenibilidad y derechos humanos como ingredientes de un desarrollo exitoso. La reciente serie de conferencias ha creado conciencia de que, para enfrentar el problema de la pobreza, hay que tener metas realistas. Ese hecho marcó un cambio en el enfoque común del desarrollo, pasando de las aspiraciones a los objetivos cuantificados y alcanzables. Los donantes se comprometieron a suministrar recursos, mientras que las naciones en desarrollo se obligaron a abordar cuestiones relativas al buen gobierno.

50. El Consejo, con su singular función de coordinación, puede servir para medir y evaluar el progreso en el plano internacional. Ese papel se estableció en el Consenso de Monterrey y ha llegado el momento de que el Consejo demuestre su capacidad para cumplirlo. En el informe del Secretario General se reconoce la importancia de aprovechar las recientes reformas para dar más orientación y coordinación al sistema de las Naciones Unidas. La reforma del Consejo ha sido un largo proceso, y en anteriores resoluciones de la Asamblea General se formularon llamamientos para que coordine, integre, fomente el apoyo y difunda mejor su papel de desarrollo. Por lo tanto, el principal desafío al que se enfrenta el Consejo es de aplicación, tanto del programa de desarrollo como de sus propios mandatos y procedimientos. Los miembros del Consejo, de la Mesa y de la secretaría deben ponerse a la altura de ese desafío, evitando el debate prolongado y cumpliendo su mandato de coordinación.

51. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala) dice que el tema en debate está en el programa debido a la clara percepción de que, pese a los avances producidos en los últimos

años, queda mucho por hacer para que el Consejo tenga más relevancia. Al establecer los propósitos de las Naciones Unidas, la Carta dio igual importancia al mantenimiento de la paz, la defensa de los derechos humanos y la promoción del progreso económico, social y cultural. El Consejo de Seguridad fue creado para encargarse de la primera de esas tareas, el Consejo Económico y Social para ocuparse de la segunda y la tercera, y la Asamblea General para ser el principal órgano deliberativo y dar orientación normativa. La Carta asigna funciones bastante generales al Consejo Económico y Social, pero dice poco sobre la forma en que se relacionaría con los demás órganos. Le ha tocado a la Asamblea General aclarar la función del Consejo en una serie de resoluciones, principalmente la resolución 50/227, pero se requiere una definición más precisa para que siga funcionando.

52. La función del Consejo no se debe definir aisladamente sino con referencia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad. Una mayor racionalidad y coherencia en la labor de la Organización debe empezar por la aceptación de un plan de especialización funcional que fluya del órgano universal, la Asamblea General, hacia los órganos más especializados. Se necesita un acuerdo sobre la forma de distribuir tareas entre la Asamblea, especialmente sus Comisiones Segunda y Tercera, y el Consejo Económico y Social en materias relativas a la formulación de políticas y a la adopción de medidas concretas en favor del desarrollo económico y social. Su delegación prefiere un plan descentralizado, en el cual la principal función del Consejo sea asegurar la coherencia, brindar una visión general y formular versiones más refinadas de las directrices estratégicas que se originen en la Asamblea General. La responsabilidad de orientar a los fondos y programas operacionales sobre la adopción de medidas concretas debe delegarse a sus juntas ejecutivas que, después de todo, son órganos intergubernamentales. De manera similar, sería aconsejable delegar dicha responsabilidad primaria a las comisiones económicas regionales (los órganos intergubernamentales, no sus secretarías) respecto de las actividades en sus regiones respectivas, y a las comisiones orgánicas en sus áreas.

53. El plan requeriría mejoras adicionales en los mecanismos de comunicación, información y consulta. Las recientes iniciativas como la reunión de los Presidentes de los tres órganos principales de las Naciones Unidas, las consultas realizadas por la Mesa del Consejo con las mesas de sus órganos subsidiarios y el esfuerzo sistemático para promover el diálogo entre todas

las partes son pasos en esa dirección. También es necesario definir mejor la relación con el Consejo de Seguridad en la esfera de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, e incluso para su prevención. La reciente decisión de crear un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2002/12) es un avance importante a ese respecto.

54. Su delegación acoge con beneplácito los recientes avances para convertir al Consejo Económico y Social en un foro de alto nivel sobre cuestiones económicas y sociales, que propicia la participación de altos funcionarios gubernamentales de los ministerios de finanzas, relaciones exteriores, planificación económica, educación y salud pública. Se debe aprovechar más la ventaja comparativa que tiene el Consejo a ese respecto. En el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Consejo (E/2002/62) se hacen algunas sugerencias útiles para mejorar los métodos de trabajo, y las observaciones concretas de su delegación sobre dichas sugerencias aparecen en la declaración formulada por escrito. Por último, los mandatos que figuran en el párrafo 69 del Consenso de Monterrey son tan importantes que bien pueden dejar una señal permanente sobre la forma en que el Consejo organiza su trabajo e interactúa con las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones no gubernamentales. Ese tema se seguirá examinando en la serie de sesiones de carácter general.

55. **El Sr. Akram** (Pakistán) dice que el mandato del Consejo Económico y Social establecido en la Carta es amplio y tiene que adaptarse constantemente a los cambios de condiciones. En los últimos 50 años, al mismo tiempo que aumentó la prosperidad también lo hizo la pobreza, y el desarrollo demostró que es una tarea más difícil y compleja de lo previsto originalmente. Durante unos 30 años se han debatido ideas para fortalecer el Consejo. La capacidad latente de este órgano es considerable, pero sigue sin hacerse efectiva. Con su amplio mandato, está bien ubicado para generar la cooperación internacional y fomentar asociaciones entre Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones regionales y mundiales.

56. Aunque el seguimiento de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas es, básicamente, una responsabilidad de la Asamblea General, el Consejo también puede desempeñar un papel importante en la consideración del aspecto de la Declaración relativo al desarrollo, coordinando y supervisando las actividades de sus órganos subsidiarios y proporcionando orientación

normativa. Su delegación tiene la convicción de que el Consejo debe asumir la responsabilidad de promover la coordinación en la esfera económica, a nivel mundial, entre las organizaciones internacionales y los principales actores económicos. El Consejo puede aprovechar los conocimientos técnicos de los organismos especializados como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que tiene una aguda percepción y cuyos pronósticos de crisis económicas inminentes a menudo fueron más precisos que los de organizaciones más conocidas.

57. El Consejo es el órgano de las Naciones Unidas encargado por la Carta de comprometer a otras partes que tienen intereses en juego. El Consenso de Monterrey ha asignado al Consejo la función de buscar, junto con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, el seguimiento integrado de los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey. El Consejo no debe perder ese impulso sino idear modalidades para entablar un diálogo sustantivo con el fin de elaborar recomendaciones y directrices, para todo el sistema, sobre la aplicación, tanto a nivel nacional como al internacional, de los compromisos asumidos en ésta y en otras conferencias. También debe prever la evaluación del seguimiento.

58. En la era de la globalización y de las crisis complejas, las funciones de los tres órganos principales de las Naciones Unidas son más interdependientes y deben ser complementarias. Su delegación conviene en que el Consejo debe dedicar una futura serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo anual a la cuestión de las causas originarias de los conflictos y al papel del desarrollo en la promoción de la prevención a largo plazo, y apoya la propuesta de que las comisiones regionales desempeñen una función activa en las deliberaciones sobre la prevención de los conflictos armados. Asimismo, acoge con beneplácito la creación del grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto. Sin embargo, no puede aceptar la propuesta de abreviar la duración de la serie de sesiones sobre actividades operacionales.

59. **El Sr. Kolby** (Noruega) acoge con satisfacción la evaluación realista y amplia del Secretario General sobre los desafíos que enfrenta el Consejo, concuerda en que hay una clara necesidad de establecer una plataforma para coordinar el seguimiento de las cumbres recientes y dice que espera con interés las próximas deliberaciones sobre

el seguimiento, que darán la oportunidad de celebrar un debate sistemático sobre la función de este órgano.

60. El orador apoya la propuesta de acortar el período de sesiones de julio. Un período de sesiones más corto y más concentrado aumentará el interés por la labor del Consejo y estimulará la participación, y una mayor flexibilidad en la programación de las reuniones de todo el año permitirá a este órgano examinar, de ser necesario, cuestiones surgidas recientemente. También apoya la idea de celebrar una serie de sesiones de coordinación junto con la serie de alto nivel, seleccionando el mismo tema o temas conexos. En la serie de sesiones de alto nivel se debe realizar el debate sobre política sustantiva, mientras que la serie de sesiones de coordinación se debe dedicar al seguimiento de las deliberaciones de alto nivel en todo el sistema.

61. La propuesta del Secretario General de celebrar reuniones conjuntas o intercambios con las juntas directivas de los organismos especializados, fondos y programas facilitará la interacción entre el Consejo y las estructuras operacionales. La serie de sesiones de carácter general está sobrecargada de cuestiones internas, que se pueden considerar en los períodos de sesiones del segundo o cuarto trimestre del año y no en el período de sesiones sustantivo anual. Luego el Consejo estará en condiciones de celebrar un debate más minucioso sobre políticas en la serie de sesiones de carácter general, dar directivas a los órganos subsidiarios y comisiones orgánicas y así fortalecer su enfoque sobre la gestión. Igualmente, se debe revisar el formato de las conclusiones de las diferentes series de sesiones, porque las “conclusiones acordadas” no son necesariamente conducentes a un seguimiento orientado hacia la acción. Además, apoya la idea de mejorar la gestión del mecanismo subsidiario del Consejo, de manera que pueda trabajar más estrechamente con este órgano como parte del mismo sistema.

62. También se pueden introducir mejoras en la documentación presentada al Consejo. Los documentos, que a menudo sólo están disponibles pocos días antes de su tratamiento, son demasiado descriptivos y no suficientemente orientados hacia la acción. Hay demasiados informes y en muchos casos se publican informes escritos cuando hubieran bastado los informes orales. Apoya totalmente las recomendaciones del Secretario General sobre la creación de un diseño más claro para los diversos tipos de informes y para evitar la duplicación y la superposición.

63. Se han presentado propuestas concretas para fortalecer el papel de la reunión de las instituciones de Bretton Woods que se celebra en el segundo trimestre del año, que debe extenderse a un día completo a fin de poder coordinar el seguimiento de la Conferencia de Monterrey. Antes de la reunión y en el curso de ella se debe facilitar la celebración de un diálogo amplio entre esas instituciones, el Consejo y la OMC.

64. El Secretario General también ha formulado recomendaciones valiosas sobre la forma en que el Consejo puede contribuir más activamente a la consolidación de la paz y a la prevención de los conflictos, y ha hecho interesantes sugerencias para facilitar los procedimientos de acreditación y utilizar en mayor medida la condición de observador, que desempeñaría una función importante en el desarrollo de una fuerte asociación entre el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los Gobiernos y las instituciones internacionales.

65. **El Sr. Maquieira** (Chile) dice que la resolución 50/227 de la Asamblea General debe tomarse como punto de partida en el examen de la forma de fortalecer la capacidad del Consejo para cumplir su mandato y realizar su gran potencial. Sin embargo, desde entonces han ocurrido muchos cambios, y ahora el Consejo enfrenta nuevos desafíos como resultado de la Cumbre del Milenio y de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. Además, su revitalización es parte de una reforma general de la esfera económica y social, sobre la cual el Secretario General está preparando recomendaciones que se considerarán en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Una reforma de los métodos de trabajo del Consejo debe comprender tres esferas: las diversas series de sesiones de la labor sustantiva del Consejo, sus relaciones con los órganos subsidiarios y su vinculación con el resto del sistema de las Naciones Unidas.

66. Las sugerencias que se presentan en el informe del Secretario General (E/2002/62) para cambiar los métodos de trabajo del Consejo son apropiadas y razonables. El actual formato y el momento de celebración del período de sesiones sustantivo impide una consideración exhaustiva de los temas seleccionados para las series de sesiones de alto nivel, de coordinación, sobre actividades operacionales y sobre cuestiones humanitarias. La separación de las diferentes series de sesiones, celebrándolas en diferentes momentos durante el año, dará algo más de tiempo a cada serie y también permitirá que el Consejo armonice su calendario con los del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco

Mundial, lo que tiene una importancia especial en vista de los mandatos compartidos resultantes de las conferencias mundiales. Su delegación también estima que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) debe convertirse en asociado regular y no ser un invitado ocasional en el diálogo sobre políticas que se entabla con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Además, se debe establecer un mecanismo para el diálogo con la sociedad civil, quizás mediante una reunión con la Mesa. En términos de resultados, actualmente sólo la serie de sesiones de carácter general ha producido resoluciones. Aunque su delegación no está proponiendo que se adopten resoluciones en otras series de sesiones, se debe hallar alguna modalidad para dar contenido y continuidad a ideas o propuestas útiles que reúnan consenso durante esas series, y por cierto se deben presentar informes a la Asamblea General.

67. Con respecto al seguimiento integrado de las principales conferencias mundiales, el Consejo debe prestar más atención al efecto de las conferencias y su seguimiento a nivel nacional. Sería útil, en algún momento durante el período de sesiones del Consejo, celebrar una reunión de la Mesa con las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales a fin de explorar ideas sobre el tema.

68. El Consejo debe desempeñar un papel importante en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. El Artículo 65 de la Carta dispone que el Consejo Económico y Social deberá dar al Consejo de Seguridad la ayuda que éste le solicite. Aunque no se pueden minimizar las dificultades inherentes al establecimiento de relaciones estructuradas entre los dos órganos, sería útil iniciar un diálogo para explorar puntos de contacto y continuidad en el espíritu de la Carta. Las reuniones normales entre los Presidentes de los dos Consejos pueden ser el punto de partida, y se podrían suplementar con una reunión de la Mesa del Consejo Económico y Social con el actual y los próximos cuatro Presidentes del Consejo de Seguridad. En sus resoluciones, el Consejo de Seguridad podría pedir al Consejo Económico y Social que, en casos determinados, supervise la reconstrucción económica y social. El establecimiento de un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto es un ejemplo de las posibilidades que ofrece una mayor colaboración.

69. Si se aprobaran las propuestas de revitalización antes mencionadas, el Consejo necesitará un instrumento más eficaz y dinámico de coordinación interna. Entre

otras cosas, se puede ampliar la Mesa de cinco a 15 miembros, tres por cada región, intensificando así el diálogo con las regiones. En lo que concierne a la coordinación, los propios miembros del Consejo deben buscar las soluciones de los problemas y no esperarlas de otros.

70. **El Sr. Stuart** (Australia) dice que, como lo ha demostrado la experiencia, los problemas básicos que han llevado a las reformas previstas en la resolución 50/227 de la Asamblea General no han sido resueltos. El Consejo no tiene la función ni el efecto que la mayoría de los Estados Miembros estiman que debe tener. El programa de las Comisiones Segunda y Tercera, cada vez más extenso, ha abarcado esferas en que el Consejo debía ser el principal foro de las Naciones Unidas. Como resultado, muchas cuestiones se debatieron con una monótona repetición. La duplicación y la vaguedad de funciones han debilitado al Consejo. De manera similar, el dinamismo de las comisiones orgánicas más exitosas limitó las funciones y el perfil del Consejo. Sin embargo, ese fue un hecho más positivo, y de ninguna manera su delegación propiciaría reducir el papel de la Comisión de Derechos Humanos ni de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En cambio, el Consejo necesita desempeñar una función distinta, utilizando su posición única para actuar en esferas que requieren coordinación. Otra razón de la debilidad de las conclusiones sustantivas del Consejo es que, lamentablemente, algunas delegaciones valoran la participación como miembro de este órgano principalmente como una oportunidad para votar en las elecciones de otros órganos y de presentar candidaturas.

71. El Consejo también ha sido víctima de la tendencia a recurrir a megaconferencias y cumbres para abordar cuestiones importantes en las Naciones Unidas. En temas centrales de su mandato, como la lucha contra las pandemias, la ayuda a las economías más vulnerables y la promoción del desarrollo sostenible, el Consejo fue marginado. El excesivo número de procesos especiales no sólo condujo a un calendario inmanejable y a pesados costos, sino que también redujo los efectos de la labor del Consejo. Su delegación está de acuerdo con la declaración de Dinamarca, que habló en nombre de la Unión Europea, en el sentido de que el proceso de exámenes de seguimiento de las conferencias importantes de las Naciones Unidas debe ser cuidadosamente analizado. De manera similar, emprender nuevas actividades hace correr el riesgo de diluir el compromiso de alcanzar objetivos existentes internacionalmente acordados y de desviar la atención de la tarea de aplicación. Dado su

mandato, el Consejo debe estar en el centro del esfuerzo de aplicación debido a su relación con los órganos que tienen capacidad para producir programas y prestar asistencia técnica y por su función expresa de coordinación de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas.

72. Otra causa de debilidad es la limitada composición del Consejo. Es hora de revivir la idea radical, pero de ninguna manera nueva, de permitir que todos los Estados Miembros participen en igual carácter. La composición abierta eliminaría la principal objeción planteada por algunos Estados Miembros a que se utilice el Consejo como foro para considerar cuestiones internacionales apremiantes en la esfera económica y social. Esto cumpliría la condición previa necesaria para una división más rigurosa del trabajo entre la Asamblea General y el Consejo. También eliminaría las preocupaciones relativas a la falta de una distribución geográfica equitativa en el Consejo y, si se la extiende a ellos, en sus órganos subsidiarios.

73. Su delegación llegó a la conclusión de que, en primer lugar, las Naciones Unidas no deben propiciar nuevas conferencias de orden mundial sino, en cambio, concentrarse en la aplicación de la Declaración del Milenio y en los resultados de las demás conferencias importantes recientes. En segundo término, los procesos de examen de las conferencias se deben llevar a cabo por medio del Consejo o de sus comisiones orgánicas. De ser necesario, el Consejo o la Asamblea General pueden decidir que esos exámenes se realicen a nivel ministerial, pero se debe evitar el calendario inmanejable de los últimos años. Finalmente, se debe desarrollar la ventaja del Consejo en materia de coordinación y para tratar cuestiones en que se superponen los mandatos de las comisiones orgánicas. Esos son los desafíos fundamentales que deben enfrentarse si el sistema internacional ha de prestar una asistencia eficaz a los Estados Miembros en la aplicación de los objetivos clave acordados en la Cumbre del Milenio.

74. **El Sr. Balarezo** (Perú) dice que el Consejo debe reforzar sus funciones en tres esferas decisivas. Debe servir como foro normativo de alto nivel en cuestiones económicas, sociales y conexas a fin de asegurar que la globalización beneficie a todos los países y que el desarrollo se produzca en el contexto de un sistema comercial y financiero coherente. Como mecanismo coordinador de las actividades operacionales, el Consejo debe formular políticas claras para mejorar la pertinencia y los efectos de las actividades operacionales. Su

función de control también se debe fortalecer para asegurar la comprensión y aplicación de los compromisos internacionales en las esferas económica y social.

75. A fin de cumplir ese importante mandato, el Consejo debe mejorar su capacidad de acción y sus métodos de trabajo, y con esa finalidad, el orador apoya las propuestas de racionalizar el programa de trabajo, elevar el perfil político de sus diversas series de sesiones y definir mejor los programas de sus comisiones orgánicas. Sin embargo, la programación de reuniones durante todo el año puede significar una pesada carga para delegaciones pequeñas como la suya y no garantizaría necesariamente la deseada representatividad política.

76. A fin de que su actividad sea más pertinente, el Consejo debe examinar temas nuevos y adaptarse a un enfoque más holista evitando al mismo tiempo la duplicación. Debe abarcar a más interesados, como el sector privado, la sociedad civil y el desarrollo multilateral, las instituciones financieras y comerciales, a fin de asegurar que las medidas que se tomen en favor del desarrollo económico y social sean realmente eficaces en el terreno. También se deben considerar nuevas reformas sobre el mandato y la composición del Consejo y la profundización de sus relaciones con las Comisiones Segunda y Tercera. El número actual de 54 miembros no es suficientemente representativo cuando se trata de cuestiones que interesan a todos los Estados Miembros.

77. El Consejo tiene un papel clave que desempeñar en la evaluación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Gracias a los esfuerzos realizados en los últimos años, la comunidad internacional tiene ahora los elementos fundamentales de un plan maestro para resolver los principales desafíos que enfrenta la humanidad: la pobreza, la exclusión social, la fragilidad de la democracia y el estancamiento económico.

78. Es esencial realizar un seguimiento eficaz a nivel nacional, y su delegación apoya plenamente el enfoque de la reducción de la pobreza y el desarrollo social, que implica la necesidad de la buena gestión de los asuntos públicos, el fin de la corrupción y el fortalecimiento del imperio del derecho, la democracia y los derechos humanos. No obstante, será imposible erradicar la pobreza y cumplir las metas de desarrollo del Milenio sin un sistema de comercio y financiero multilateral estable que facilite el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y en el cual participen plenamente los países en desarrollo.

79. La prevención de los conflictos y la consolidación de la paz requieren un enfoque integrado que incluya la cuestión de abordar las causas originarias de los conflictos y el papel del desarrollo en su prevención. El Consejo debe proponer, en esa esfera, estrategias a nivel de todo el sistema, reconociendo también la responsabilidad de los países afectados. Se debe fortalecer el diálogo con el Consejo de Seguridad, al igual que el enlace con los órganos regionales y las organizaciones no gubernamentales, que pueden jugar un papel constructivo en la prevención de los conflictos y el seguimiento de iniciativas regionales. Los representantes del Consejo podrían igualmente participar en misiones del Consejo de Seguridad sobre el terreno.

80. Con respecto al grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, subraya la importancia del desarrollo de programas de acción a largo plazo, cuyo éxito dependerá del nivel de apoyo político y financiero que reciban. Sin embargo, no se deben desviar fondos de otros programas.

81. El caso de Haití es una prueba de la eficacia de la Organización en su conjunto y del Consejo en particular en las esferas de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. Allí se debe lograr el éxito y el Consejo debe continuar considerando formas de fortalecer los esfuerzos a largo plazo para ayudar a Haití.

82. **El Sr. Sun Xiaobo** (China) adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que desea referirse a la cuestión de la reforma de la labor del Consejo. De conformidad con su mandato y a fin de reforzar la asistencia a los países en desarrollo, se deben reformar, cuando sea necesario, los métodos de trabajo del Consejo con miras a mejorar su eficiencia, evitando la duplicación y reforzando la coordinación, la gestión y la supervisión de sus comisiones orgánicas. Sin embargo, las reformas no se deben realizar simplemente por el cambio. Su delegación, teniendo presentes esos objetivos, trabajará con otras delegaciones para examinar las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General.

83. El Consejo es también el principal órgano de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y debe ampliar su función positiva en el contexto de la aplicación integrada y coordinada del seguimiento de las diversas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular de las conferencias recientes relativas a las esferas económica y social dedicadas a alcanzar el objetivo común del

desarrollo en todo el mundo. También puede mejorar su función positiva facilitando el seguimiento de esas conferencias por sus órganos subsidiarios, con una mayor supervisión y orientación.

84. **El Sr. Blanco Domínguez** (Observador de la República Dominicana) reitera el compromiso de su Gobierno de trabajar, por intermedio del sistema de las Naciones Unidas, para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. También subraya la necesidad de que el Consejo cumpla su mandato en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y desarrolle mecanismos apropiados para el seguimiento de las conferencias importantes, y que asegure la coordinación, de manera holista, de las medidas adoptadas por sus fondos y programas subsidiarios a los fines de cumplir esos mismos objetivos en materia de desarrollo.

85. El orador está de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General relativas al examen y a la duración y los temas del período de sesiones sustantivo del Consejo y sugiere que, además de una reunión de coordinación con las instituciones de Bretton Woods, se deberían organizar reuniones de coordinación con el sector privado y con la sociedad civil. Sin embargo, le preocupa que el progreso en la buena gestión de los asuntos públicos, los derechos humanos y el imperio del derecho sean considerados requisitos previos para el acceso a la asistencia internacional para el desarrollo. En algunos casos, esas condiciones pueden obstaculizar el avance hacia la paz y la democracia, y señala que el hambre, las malas condiciones de vida y la exclusión no favorecen el desarrollo de instituciones políticas fuertes.

86. Con respecto al informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2002/56), subraya la preocupación de su Gobierno por la difícil situación por la que atraviesa el pueblo haitiano, agravada por las condiciones impuestas por las instituciones financieras internacionales. Reitera el llamamiento formulado por el Presidente de la República Dominicana en la reciente reunión ministerial celebrada entre los países de Asia, el Pacífico y el Caribe y la Unión Europea, que tuvo lugar en la República Dominicana. La comunidad internacional debe proporcionar ayuda humanitaria urgente a Haití y considerar la posibilidad de otorgarle un tratamiento especial y diferencial, habida cuenta de la extrema pobreza y el sufrimiento de su pueblo. Su calamitosa situación política, económica y social exige una respuesta incondicional, y exhorta al Consejo a mantener la cuestión en examen.

87. **El Sr. Kazemi Kamyab** (República Islámica del Irán) adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que la cuestión del fortalecimiento del Consejo Económico y Social es compleja y requerirá paciencia, y espera con interés un intercambio franco de opiniones a ese respecto.

88. En el informe del Secretario General (E/2002/62) se señala que el Consejo está desempeñando una función más eficaz como foro de alto nivel para el examen de cuestiones económicas y sociales, que ha profundizado su interacción con las instituciones financieras internacionales y que se advierte más su presencia en la esfera de las actividades en favor del desarrollo. Acoge con beneplácito las iniciativas innovadoras como el Grupo de Trabajo sobre tecnología de la información y comunicación (TIC) y la interacción más estrecha con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, y sugiere que otros grupos, como por ejemplo el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), representado por su presidente, también participen en la reunión del segundo trimestre del año con miras a que produzca un efecto positivo en la situación financiera mundial.

89. El orador está de acuerdo con el Secretario General en que el Consejo debe definir más claramente su función operacional en su relación con la Asamblea General y las diversas juntas ejecutivas, y que debe dar una orientación clara sobre cuestiones importantes que abarcan a todos los fondos y programas. También se debe realzar el efecto de la orientación que imprime el Consejo a la labor de las juntas ejecutivas y a las actividades operacionales a nivel nacional.

90. Las series de sesiones de carácter humanitario y sobre actividades operacionales no siempre atraen tanta atención como las series de sesiones de alto nivel y de coordinación, lo que se atribuye, por lo menos con respecto a la serie sobre actividades operacionales, al aspecto bastante técnico de las deliberaciones. Dada la función que desempeña el Consejo como foro para el examen de la cuestión de la cooperación internacional para el desarrollo, es necesario adoptar un enfoque holista para aumentar su capacidad y mejorar sus métodos de trabajo, y no bastará simplemente con reducir la cantidad de tiempo dedicada a determinadas cuestiones. Tampoco bastará con cambiar el orden y la estructura de las reuniones para alcanzar el deseado objetivo de la reforma. El Consejo, en sus empeños por asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y enfrentar los nuevos desafíos que pueden requerir su

orientación y coordinación, debe estar preparado para hacer un uso eficaz del tiempo, o incluso para asignar tiempo adicional según lo requieran los temas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.